



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 15

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 21 de abril de 2020.

-
- * [RESO-2020-229-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DESPACHO A PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2020-235-GDEBA-MSGP](#), DELEGANDO EN EL SUBSECRETARIO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE LA PLANTA FUNCIONAL DOCENTE QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD.
 - * [RESO-2020-248-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-249-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES A PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2020-252-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y OPERACIONES AÉREAS A PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2020-28-GDEBA-SSTAYLMSGP](#), RECHAZANDO RECURSO DE REVOCATORIA Y DISPONENIENDO LEVANTAMIENTO DE SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD SIMPLE DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES](#)
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-229-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Abril de 2020

Referencia: Designación de Funciones Comisario LOPEZ Matías Luján.

VISTO el expediente N° EX-2020-04979930-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Jefe de Policía propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Matías Luján LOPEZ, legajo N° 26.637, en el cargo de Director Administrativo y Despacho;

Que mediante Decreto N° DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, el Decreto N° DECRE-2020-141-GDEBA-GPBA se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 y sus modificatorias, será de aplicación para la misma;

Que por Resolución N° RESOL-2019-1129-GDEBA-MSGP, se designó en el cargo de Jefe Sección Traslados al entonces Subcomisario del Subescalafón Comando LOPEZ, por lo que procede su limitación;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en el cargo de Director Administrativo y Despacho al Comisario del Subescalafón Comando Matías Luján LOPEZ (DNI 29.796.051 - clase 1982), legajo N° 26.637, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Traslados, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1129-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Matías Luján LOPEZ (DNI 29.796.051 - clase 1982), legajo N° 26.637, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899- GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.04.20 09:41:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-235-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Abril de 2020

Referencia: EX-2020-5730854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el EX-2020-5730854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP relativo a la suscripción de los contratos de locación de servicio docentes, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de dotar de mayor fluidez y celeridad a los trámites de contratación del personal docente que presta servicios en esta cartera ministerial, resulta oportuno y conveniente delegar en el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional la suscripción de los contratos de la planta funcional docente, ello sin perjuicio de la facultad de avocación del suscripto para entender en esta materia;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Delegar en el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, la suscripción de los contratos de locación de la planta funcional docente que preste sus servicios en el Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2°. En todo acto que se suscriba con fundamento en las facultades que se delegan por la presente medida, deberá dejarse expresa constancia de esa circunstancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Informativo, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.04.20 09:43:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-248-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Abril de 2020

Referencia: BAJAS VOLUNTARIAS. Jeremías FERNANDEZ y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que a tenor de lo establecido por los artículos 63 de la Ley referida y 183 inciso b) del Anexo del Decreto Reglamentario citado, la desvinculación de los efectivos que registren actuaciones sumariales, quedará supeditada a los efectos y resultados de las mismas, pudiendo en dicho caso, modificarse su causal de cese;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-06341103-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la desvinculación de los efectivos que registren actuaciones sumariales, quedará supeditada a los efectos y resultados de las mismas, pudiendo en dicho caso, modificarse su causal de cese.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.04.20 09:46:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-06341103-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Abril de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas Voluntarias. Jeremías FERNANDEZ y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FERNANDEZ JEREMIAS	35149829	182805	EX-2020-02552941-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	MARCHESE LUIS ALBERTO	33283370	184344	EX-2020-01479188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	AGUIRRE MARIA JOSE	32924138	413218	EX-2020-00729404-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	DI GIACOMO GONZALO	38201588	410901	EX-2019-08648570-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PLAUL MELISA	35723543	425122	EX-2019-35900904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	SEQUEIROS MARIA LAURA	29848422	425181	EX-2020-01032361-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	MORISON SERGIO OSCAR	18535482	135593	EX-2020-04538067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	RODRIGUEZ LILIAN NANCY	14905248	129841	EX-2019-42381731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	MENDEZ HUGO ANDRES	34732924	189617	EX-2020-00305331-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	COLELLA ALEJANDRO IDELMAR	33324008	494643	EX-2019-37093479-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	DE BLAS LUCA FERNAN	38026948	417327	EX-2020-00778012-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	LITERAS CARLA NOEMI	29628229	470267	EX-2020-01464476-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	PISANI ROSA SOLEDAD	36329647	483967	EX-2020-00811749-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	TSCHANZ PABLO LEANDRO	30683737	478082	EX-2020-00265334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.04.06 16:30:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-249-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Abril de 2020

Referencia: BAJAS VOLUNTARIAS. Natalia Belén VALENZUELA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que a tenor de lo establecido por los artículos 63 de la Ley referida y 183 inciso b) del Anexo del Decreto Reglamentario citado, la desvinculación de los efectivos que registren actuaciones sumariales, quedará supeditada a los efectos y resultados del mismo, pudiendo en dicho caso, modificarse su causal de cese;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-06344436-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la desvinculación de los efectivos que registren actuaciones sumariales, quedará supeditada a los efectos y resultados de las mismas, pudiendo en dicho caso, modificarse su causal de cese.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.04.20 09:46:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-06344436-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Abril de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas Voluntarias. Natalia Belén VALENZUELA y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VALENZUELA NATALIA BELEN	31780341	167943	EX-2019-39904143-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	DIAZ OSCAR ALFREDO	29631983	177155	EX-2019-19058655-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	PIZZORNO AGUSTINA ELENA	32638719	425121	EX-2020-00399368-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ROSSI GABRIELA SOLEDAD	31743364	425176	EX-2020-00861516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ABBOTT CATALINA	38252620	479418	EX-2019-40369350-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	DE MARCO KATHERINE ELIZABETH	37341410	476139	EX-2019-39639593-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	HERNANDEZ GABRIEL GUSTAVO	31269530	415002	EX-2019-40147017-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ALVAREZ IPARRAGUIRRE MARIA MICAELA	33479792	176420	EX-2020-00711702-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	CORREA MARIA NATALIA	32670807	200287	EX-2019-42016640-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	LEDESMA NICOLINI MARIO GASTON	29654524	485888	EX-2020-00003328-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MARGIOTTA GISELLA MARIANA	33184758	201249	EX-2018-03805038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PERVIU FLORENCIA BELEN	40631890	497287	EX-2020-00036278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	SIERRA MARIEL ELIZABETH	39352236	494894	EX-2020-01007756-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	STINGO GUSTAVO MIGUEL	29799755	189181	EX-2019-28567516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.04.06 17:29:22 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-252-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Abril de 2020

Referencia: Designación de cargo. ILLA Guillermo Miguel.

VISTO el expediente N° EX-2020-07193525-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Jefe de Policía propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalfón Comando Guillermo Miguel ILLA, legajo N° 20.236, en el cargo de Director de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas;

Que al respecto, mediante Resolución N° 094/16 se incorporaron los cargos y funciones de la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, aprobados por su similar N° 949/13, al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14, como Anexo I e;

Que mediante Decreto N° DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por el Decreto N° DECRE-2020-141-GDEBA-GPBA se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 y sus modificatorias, será de aplicación para la misma;

Que mediante Resolución N° 723/15, se designó en el cargo de Jefe Departamento Formación y Capacitación Aeronáutica al entonces Comisario del Subescalfón Comando ILLA, por lo que procede su limitación;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en el cargo de Director de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas al Comisario Mayor del Subescalfón Comando Guillermo Miguel ILLA (DNI 23.090.312 - clase 1973), legajo N° 20.236, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Formación y Capacitación Aeronáutica, dispuesta por Resolución N° 723/15.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario Mayor del Subescalfón Comando Guillermo Miguel ILLA (DNI 23.090.312 - clase 1973), legajo N° 20.236, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.04.20 12:47:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires**Resolución**

Número: RESO-2020-28-GDEBA-SSTAYLMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de Abril de 2020**Referencia:** Recurso de revocatoria. Juan Manuel GROSSO.**VISTO** el expediente N° 21.100-552.728/19 Alcance 2 con su agregado Alcance 5, y**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Sargento del Subescalfón Servicios Generales Juan Manuel GROSSO, legajo N° 177.282, interpone recurso de apelación contra la Resolución N° RESOL-2019-34-GDEBA-SSLTAMSGP, mediante la cual el entonces Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo dispuso su pase a situación de disponibilidad simple, en los términos de los artículos 13 inciso b) y 16 inciso c) de la Ley N° 13.982 y artículo 127 -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que atento el principio de formalismo moderado que prima en el procedimiento administrativo, corresponde considerar la presentación como recurso de revocatoria contra la citada Resolución e interpuesto dentro del plazo previsto por el artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que en lo sustancial, el recurrente manifiesta que el acto impugnado es arbitrario, por contravenir, según estima, lo previsto por el artículo 130 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que al respecto, el Anexo II del entonces vigente Decreto N° DECTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, prescribía que la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, entre sus acciones, tenía la potestad de conducir, organizar, planificar, controlar e impartir directivas inherentes a la gestión sanitaria laboral, vinculada con la salud y la aptitud del personal asignado y/o a asignar en cada uno de los subescalafones policiales;

Que surge del registro de los partes de enfermo y del informe de la División Legajos y Antecedentes, que el causante usufructuó quinientos veintiséis (526) días de licencia médica de largo tratamiento, habiendo excedido holgadamente el plazo contemplado en el artículo 127 -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, encontrándose acreditados los extremos previstos por la normativa citada y no habiéndose incorporado elementos que permitan conmovir la decisión cuestionada, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por el Sargento del Subescalfón Servicios Generales GROSSO;

Que ahora bien, conforme surge de las constancias en autos, la Dirección de Sanidad con fecha 20 de noviembre de 2019 le otorgó al recurrente el alta en su subescalfón, grado y cargo, por lo que corresponde disponer en este acto, por economía procesal, el levantamiento de la disponibilidad simple dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-34-GDEBA-SSLTAMSGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA y el artículo 130 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Sargento del Subescalafón Servicios Generales Juan Manuel GROSSO (DNI 28.129.024 - clase 1980), legajo N° 177.282, contra la Resolución N° RESOL-2019-34-GDEBA-SSLTAMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer el levantamiento de la situación de disponibilidad simple del Sargento del Subescalafón Servicios Generales Juan Manuel GROSSO (DNI 28.129.024 - clase 1980), legajo N° 177.282, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Fernando Roberto
Date: 2020.04.17 18:51:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fernando Roberto Alvarez
Subsecretario
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Seguridad

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

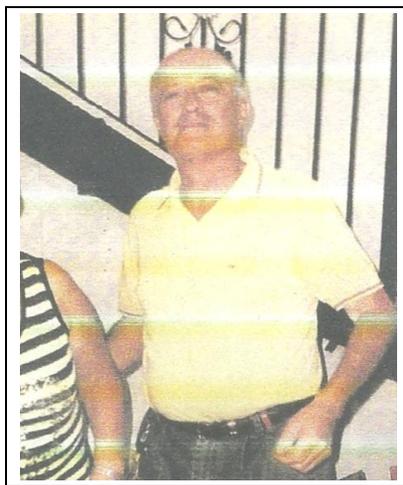
1.- MORINIGO ARIEL SERGIO: argentino, de 13 años de edad, D.N.I. N°48.999.472, domiciliado en calle Ricardo Gutiérrez N° 317 de Villa Tranquila, Partido de Avellaneda. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, cabello corto lacio castaño oscuro y ojos marrones. Se desconoce su paradero desde el día 04/02/2020. Solicitarla D.D.I. Avellaneda – Lanús. Interviene U.F.I. Y J. N° 03 Descentralizada Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 07-02-003238-20/00. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO” DTE. SERVICIO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE AVELLANEDA”. Expediente N° 21.100-733.978/2020.



Arriba

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

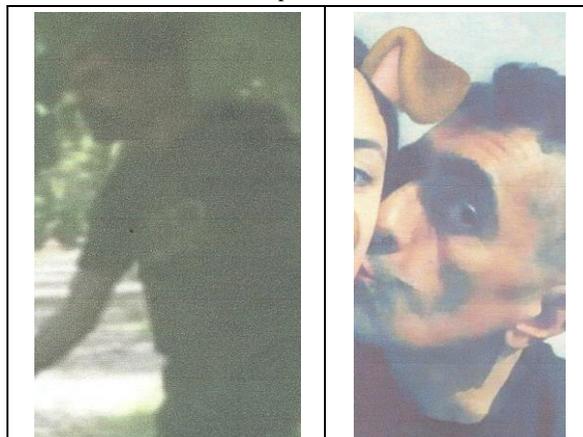
1.- FERNÁNDEZ JULIO ARGENTINO: argentino, de 64 años de edad, instruido, casado, empleado, D.N.I. 12.081.148. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, de 1,80 mts. de altura aproximadamente, 85 kgs. de peso aproximadamente, cabello corto canoso y ojos marrones. Al momento de ausentarse vestía boina negra, camisa manga corta tipo escocesa clara, bermuda beige y zapatillas deportivas negras. Solicitarla Comisaría Distrital Sur 3ra. Villa Dorrego - La Matanza. Interviene U.F.I. N° 13 del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. MONTEDO ALICIA ESTELA. Expediente N° 21.100-735.674/2020.



2.- DE LOS SANTOS FABIAN HECTOR GABRIEL: de 44 años de edad, D.N.I. 24.955.824, nacido el 14/10/75 en Cañuelas. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,85 mts. de altura, 90 kgs. de peso aproximadamente, cabello largo castaño oscuro y ojos marrones. Solicitarla Estación de Policía Comunal Cañuelas Ira. Intervienen U.F.I. N° 1 de Cañuelas y Juzgado de Garantías en turno del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. DE LOS SANTOS SERGIO MARIO. Expediente N° 21.100-736.215/2020.



3.- CANTERO JUAN JOSÉ: argentino, de 55 años de edad, viudo, desempleado, se encuentra en situación de calle, D.N.I. 17.436.681, nacido el 14/10/64. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,70 mts. de altura aproximadamente, cabello corto castaño y ojos marrones. Como seña particular posee barba, faltante de piezas dentales y tatuajes. Padece esquizofrenia y se encuentra medicado. Fue visto por última vez el día 03/04/2020 a las 13:00 hs en el domicilio sito en calle Melo N° 225 entre Las Heras y Atte. Brown de la localidad de Lomas del Mirador, vistiendo al momento campera de gimnasia gris, jeans claro y zapatillas negras. Solicitarla Comisaría Distrital Noreste 2da. Lomas del Mirador. Interviene U.F.I. y J. en lo Criminal y Correccional N° 03, a cargo del Dr. Bianchi, del Departamento Judicial La Matanza. PP-05-00-014346-20/00. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CANTERO NOEMÍ OLINDA. Expediente N° 21.100-735.677/2020.



4.- LAGOS VÍCTOR MANUEL o EMANUEL: argentino, de 35 años de edad, instruido, soltero, desocupado, D.N.I. N° 31.378.810, nacido el día 01/04/1985 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, hijo de Víctor y González Mirta Isabel. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez morena, 1,70 mts. de altura aproximadamente, cabello corto castaño oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee aros y tatuajes, uno en antebrazo izquierdo, otro en el derecho "JUNTOS A LA PAR" y en gemelo derecho dibujo de un payaso. Padece adicciones a los estupefacientes y al alcohol. Se retiró el día 12/03/2020 siendo las 22:00 hs. aproximadamente, de su domicilio sito en calle Sargento Cabral entre Río Negro y Emilio Mitre, N° 1651, PB, Dpto. "E" de la Localidad de Lomas del Millón, Partido de La Matanza, vistiendo bermuda azul oscura, remera blanca y zapatillas grises. Solicitarla Comisaría La Matanza Noroeste 6ta. – Lomas del Millón. Interviene U.F.I. y J. N° 12, a cargo del Dr. Quiroga, del Departamento Judicial La Matanza. IPP N° PP-05-00-013536-20/00. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. GONZÁLEZ MIRTA ISABEL. Expediente N° 21.100-735.675/2020.

